

en Francia el porte de una carta regular tiene señalado el precio segun la distancia q. ha de correr sin q. en el haya rebaja cuando el peso de la carta es menor q. la de pliego regular y si un proporcionado aumento cuando excede, en Inglaterra la tarifa está fijada p. pliegos y de aqui la economía q. con frecuencia se observa en los Ingleses de escribir los renglones en la longitud y latitud del pliego dejando asi mismo en el el lugar necesario p. estampar el sobre i direccion porque de servirse p. la carpeta de otro papel, aunque no fuere mayor q. el estriptom. necesario al efecto, se escribiria en correo doble porte: siendo verdaderamente admirable la destreza q. p. el uso han adquirido en Inglaterra los empleados de las Administraciones de correos en conocer si un mismo sobre cubre uno, dos, tres o mas pliegos regulares: rara vez se engañan

El numerar en Francia, las cartas con tinta negra o encarnada p. distinguir de ^{el tiempo de} ojeada los francos o los centimes, como v.g. los reales o los maravedies, facilita extraordinariamente la contabilidad y evita frecuentemente errores en las Administraciones de correos de las ciudades populosas en el momento y urgente premura de abrir las oficinas p. dar al publico las cartas.

El sello q. en otros paises se estampa sobre la carpeta de toda carta indicando el dia y año q. se ha emportado, es de mucha transcendencia y grande utilidad principalmente p. el comercio, pues en circunstancias interesantes dicho requisito no da cabida a pretensas de abarzo en el recibo de la carta; pretexto q. envuelva el descredito de las oficinas de correos y perjuicio de terceros; pero q. queda destruido judicialmente exhibiendo la carta original en q. se encuentra estampado dicho sello.

En Francia como en Inglaterra la economía en el ramo de correos es de tal naturaleza q. en las capitales y grandes ciudades del Reyno se benefician en el pylon o taller p. vender a los fabricantes de papel las cartas q. han quedado emportegadas durante un cierto tiempo determinado y q. en España generalmente se destinan al fin seria prolongar demorandose este escrito si se huvieren de indicar las muestras más adaptadas p. los extranjeros en el ramo de correos, todas tendiendo a conciliar la economía con el mejor orden en la Administracion.

Castagena 26 de Junio 1836.

Juan Valeriano

